Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 2

SERJE 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, A DONAR CIEN (100) DOLARES A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO, PUERTO RICO BASEBALL CLUB INC. Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

La Administración Municipal desea apoyar a entidades que se dediquen a fomentar el desarollo profesional, deportivo, cívico y cultural de nuestros jóvenes de Puerto Rico.

POR CUANTO

La entidad Puerto Rico Baseball Club Inc. es una entidad sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado (número de registro 19107) la cual lleva a cabo actividades a fines con lo establecido en el PRIMER POR CUANTO.

POR CUANTO

El joven Xavier Medina Medina, residente de Aguas Buenas, Puerto Rico ha sido seleccionado por la organización Puerto Rico Baseball Club, Inc. para participar en la Serie Mundial Juvenil a celebrarse en la cuidad de Miami, Florida del 26 de julio al 2 de agosto de 1995.

POR CUANTO

La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipio Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el artículo 5.006, inciso 0, faculta a la asamblea, con la aprobación de por lo menos dos terceras partes (2/3) frl número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro, y no sean partidistas ni agrupaciones con fines políticos, dedicado a actividades de interés público, que promuevan el interés general de la cominidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SECCION 1ra:

Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares como donativo a la entidad sin fines de lucro "Puerto Rico Baseball Club Inc."

SECCION 2da:

Esta resolucion por ser se caracter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobacion y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra:

Copia de la misma será enviada a las Agencias correspondientes.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL. MES DE JULIO DE 1995.

Missent // June Viewer EUGENJO VELAZQUEZ NJEVES PRESIDENTE

USBA GUZMAN LOPEZ SECRETARIA

SOMETIDA A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1995 Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1995.

> CARLOS APONTE SILVA ALCALDE

· Construyendo hoy la ciudad del Futuro! Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 · Tel. 732-0610



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, <u>Nigna E. Guzmán l'úpez</u> , Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:	
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 2 , Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ondinaria celebrada el 14 de julio de 1995 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:	
Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Héctor G. Rivera Martinez	Hon. David Pérez Gómez
Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz
Hon. Félix Medina Serrano	Hon. Angel L. Acevedo Bernard
Hon. Graciliano Pérez Román	Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Catalina Ramas O'Neill	Hon. Sandra Ramas Cotto
Hon. Felücita Cotto Ontiz	
EN CONTRA:	
Ninguno	
ABSTINENCIA:	
Ninguno	
AUSENTES:	
Sonia Luque Vázquez	
Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 18 1995. Y para que conste y para uso oficial, expido la firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Bue	presente cortificación la cidade
de 19 <u>75</u> .	Desar E. Guzman Lopez BIGNA E. Guzman Lopez Gecretaria Asamblea Municipal

SELLO